



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 899.999.001-7

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN NACIONAL**

CERTIFICA

Que, de conformidad con el proceso de revisión, actualización y depuración del Registro Público de Carrera Administrativa, realizado por el Grupo de vinculación y gestión del talento humano del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta el retiro del funcionario relacionada a continuación, solicitaremos a la Comisión Nacional del Servicio Civil la respectiva Cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa.

Cédula	Apellidos	Nombres	Nombre del empleo	Código	Grado
19.462.991	CAÑOLA DUARTE	OCTAVIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20

En caso de tener alguna objeción sírvanse informarlo mediante correo electrónico enviado a atencionalciudadano@mineducacion.gov.co o en la WEB <https://www.mineducacion.gov.co/portal/> en Atención y Servicios a la Ciudadanía PQRSDF, dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación. De no hacerlo se entenderá que no tienen ninguna observación y se continuará con la actuación, enviando copia de todo lo actuado a la Comisión Nacional de Servicio Civil. (...)."

Para constancia se publica en la ciudad de Bogotá D.C., el día 30 de abril de 2025, en cumplimiento el artículo 37 de la Ley 1437 del 2011.

Cordialmente,

CARMEN NATALIA NIÑO JIMENEZ
Subdirectora de Talento Humano
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Elaboró:
Jenny Lizeth Cortés Durán
Contratista
Subdirección de Talento Humano

Revisó:
Mónica Alejandra Sánchez Chinchilla
Coordinadora Grupo de Vinculación y
Gestión del Talento Humano
Subdirección de Talento Humano

Aprobó:
Carmen Natalia Niño Jiménez
Subdirectora de Talento Humano